

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 1.987/2018

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 7 de junio de 2018, el Presupuesto General de esta entidad, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral de la misma para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de oír reclamaciones y alegaciones de los legitimados para ello.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto General 2018 se considerará definitivamente aprobado sin que sea necesario la adopción de nuevo acuerdo al respecto si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones o alegaciones contra el mismo.

En Guadalcázar, a 8 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendines.